

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS
TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciudad Victoria, Febrero 17 de 1851.

NUM. 5.

PARTE OFICIAL.

CODICADO

DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS

EXMO. SR. — Como uno de los mas crueles azotes que pueden afligir á los pueblos es el hambre, los Gobernantes deben procurar por todos los medios que estén en su poder, evitar que se vean los Ciudadanos reducido á las tristes consecuencias que trae consigo la falta de susistencias; pero como hay muchas circunstancias que pueden concurrir á hacer ilusoria la consecucion de un fin tan loable, es necesario implorar la proteccion de las autoridades supremas para el alivio de la humanidad afligida. En este caso se halla precisamente el Estado de Tamaulipas y yo que tengo el honor de estar á su frente, ocurro al supremo Gobierno solicitando permiso para la internacion de harinas estrangeras al Estado de las que se importan por el Puerto de Matamoros para el consumo de todo el Estado fundado en las razones que paso á esponer.

No es mi ánimo discutir en la presente nota la conveniencia ó inconveniencia de las prohibiciones, ni de los derechos protectores de la agricultura e industria; sino solamente manifestar la posicion excepcional en que se encuentra Tamaulipas y la absoluta necesidad de que obtenga harinas baratas para tener la precisa susistencia. Ademas de los padecimientos que hace muchos años sufrimos como todos los mejicanos y de haber sido por circunstancias que son bien conocidas muy poco adelantados en todos los ramos, tenemos que lamentar la pérdida de mas de la mitad de los

bienes de campo que eran nuestro único patrimonio, de resultas de la horrible seca que sufrimos el año pasado. La misma seca nos dejó casi sin cosechas; y ahora el invierno ha destruido las del presente año, de suerte que todos los viveres valen dos terceras partes mas que antes, y como que las fortunas son tal vez un tercio de la parte menos. Los pueblos tienen necesidad de vivir, y como la introduccion de semillas de Nuevo Leon está prohibida por las autoridades de aquel Estado, la de San Luis es costosa y difícil por la distancia y los malos caminos que hacen caros los fletes, y en este Estado no se puede cultivar el trigo ya por la falta de poblacion en la sierra, ya por la temperatura en los bajíos y en la costa, no podemos contar con harinas nuestras ni de los Estados vecinos, y lo que es mas ni aun con males suficientes por las razones que antes he indicado. No nos queda, pues, otro recurso que comprar harina estrangeras no siendo esto permitido, solo el supremo Gobierno de la Union puede venir en nuestro auxilio. Ningun negocio de comercio, ningun interés contrario á los de la Nacion puede haber en esto; por que el permiso no importa la ruina, el atraso, ni el menoscabo de los pueblos de Tamaulipas que no siembran el trigo, ni de los demas Estados que no pueden traer el suyo por que no soporta los fletes, ni de la hacienda pública por que al pedirse una gracia en beneficio de la humanidad no se quiere mas que tener pan y de ninguna manera defraudar las rentas. Bien sabido es que los pueblos hambrientos no solo no pueden ser felices, sino que muchas veces cometen excesos de mucha trascendencia, y en el caso presente hay un motivo particular para dar el permiso que no debe ocultar este

Gobierno al Supremo de la Union y es, que en la frontera del Norte abunda la harina, que el hambre, por falta de maiz, crece, y que si se combinan la necesidad y la codicia, será inevitable el contrabando.

Yo, Exmo. Sr., deseo evitarlo: permítaseme para aliviar á la humanidad afligida la introduccion de harinas al Estado, pues á esto está reducida mi solicitud y si el Supremo Gobierno se sirve acceder á ella la gratitud de los pueblos será eterna; mas si fuere necesario ocurrir á las augustas cámaras espero que el E. S. presidente apoyará esta esposicion, en lo cual dará una nueva prueba de su ilustracion y patriotismo.

Srívase V. E. dar cuenta al Supremo Gobierno con esta nota y admitir con tal motivo las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Enero 23 de 1851 — *Jesus Cárdenas.*
— Por ausencia del oficial mayor, *Andrés Guerrero*, 2º oficial. — Exmo Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda.

GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

EXMO SR. — Los pedidos que ha hecho la cámara de senadores de los decretos acordados por la H. legislatura del Estado; y especialmente el que acabo de recibir de ese Ministerio sobre la remision del de 19 de Noviembre último relativo á salinas, hacen creer al Gobierno que dicha cámara va á ocuparse de examinar este decreto. Aunque entiendo que para dar este paso debe oírse al Estado por la naturaleza del negocio, no cree por demas acompañar á V. E. la adjunta lista en que constan los nuevos creaderos de sal formados en Soto la

Marina, desde la fecha en que se hizo la venta de las salinas por el General Santa Anna, hasta el presente. Como verá V. E. por la citada lista, solo en el pueblo de Soto la Marina, existe triplicado número de criaderos de los que habia al hacerse la venta, sin incluir los de Matamoros y San Fernando en donde se cosecha la sal mas abundante y de mejor calidad.

El Gobierno ignora como podrá fundar sus derechos del modo que pretende el comprador; ni que denominacion darle á un contrato por el cual sostiene que se han enajenado las salinas que habia las que se han formado hasta hoy y las que se formen en lo futuro; y esta consideracion sube de punto, si se atiende á que los derrames del mar forman casi una inmensa laguna desde la Marina hasta Matamoros, en una distancia de mas de 60 leguas; y en la cual se forman infinitos criaderos; mas la sabiduría de la cámara sabrá acordar lo que sea conveniente á los derechos nacionales y particulares del Estado que tengo el honor de mandar.

Reitero á V. E. las protestas de mi aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria
 1851 — Jesus Cárdenas.
 Por ausencia del oficial mayor, Andrés Guerrero, 2º oficial — Excmo. Sr. Ministro de Relaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS

Me hé impuesto de la nota del Sr. Administrador general de correos fecha 14 del próximo pasado que me inserta U en la suya de 3 del corriente. En ella ordena á U dicho Sr. Administrador que me devuelva ó abone á este Gobierno dos reales siete octavos que se cobraron de mas en el porte de unos impresos que vinieron de la capital de la República; y como el reclamo que hice sobre este particular no ha tenido por objeto la devolucion de esa insignificantísima suma, sino la estricta observancia de la ley, á cerca de la cual nada se sirvió decir el repetido Sr. administrador estoy en el deber de decirle á U como se lo digo en contestacion, que me niego formalmente á que tenga su cumplimiento lo dispuesto por la Administracion general, y que ademas lo repelo como ofensivo al decoro y

dignidad del Gobierno del Estado, que se degradaria demasiado con prestarse á que se verificase esa devolucion dando con esto lugar á que se juzgase de él de una manera ruin y desfavorable, cuando por el contrario no lo ha guiado otra mira al formular su reclamo, que la muy noble honrosa y patriótica de cooperar á que se establezca para de una vez en nuestra infortunada nacion el reinado de la ley, y deje de ser lo que ha sido por tanto tiempo esto es, la víctima de las infracciones de las leyes.

Parece que en esta vez, el Sr. Admor. general de correos adoptó un expediente igual ó semejante á los que se han puesto en práctica en otras ocasiones en que se han hecho reclamos contra los procedimientos de algun empleado, Juez ó Tribunal, esto es, parece que ha querido que el negocio quede concluido con la sencillísima medida de mandar que se pague lo reclamado, escusandose la molestia de averiguar quien ha sido el culpado y de procurar su castigo, como si no hubiera sido esto último el noble objeto de mi reclamo. Ya hemos visto que la nacion ha pagado y aun estará pagando, gruesas sumas provenientes de graves faltas cometidas por algunos jueces ó empleados en el desempeño de sus deberes, sin que se haya procedido á castigarlos condignamente, y es de creerse que no habrian tenido lugar muchas de las reclamaciones que ha satisfecho la nacion, si se hubiera cuidado desde el principio de castigar ejemplarmente las primeras faltas que se cometieron.

Este proceder, en mi humilde concepto es injusto, es la causa de la falta de prestigio y respetabilidad en que han caido las leyes, es el origen de la desmoralizacion de muchos empleados que han contribuido eficazmente á la ruina de la Nacion; y es en fin la fuente fecunda de donde han nacido las calamidades que le abruma. Que este mal-estar no continúe, que la ley sea una verdadera garantía que el que la infrinja sea debidamente castiga-

do, han sido los nobles objetos de mi reclamo, y no el ruin y miserable que parece se le ha querido dar de la devolucion de esos dos reales siete centavos; y por eso he manifestado á U. y ahora le repito; mi no conformidad con lo dispuesto por la administracion general de correos.

Mi reclamo visto aisladamente podria tenerse por algunos por de ningun momento, calificandome de poco cuerdo por que estoy gastando el tiempo en pequenezes; pero se juzgará de otra manera si se atiende á que las faltas como la que he reclamado se están cometiendo todos los dias, que las quejas se suceden unas á otras, que no es solo este Gobierno el que se ha quejado y que la prensa periódica de la Capital y de los Estados se lamenta de esto mismo, faltas gravísimas para los que piensan en sus resultados; pues que son la causa de que la ilustracion no se difunda como debiera y es de desearse, en razon, á que muchos de los amantes de las publicaciones periódicas se privan de su lectura por que llegan pocas á estos puntos lejanos y con variada irregularidad debido únicamente á la mala administracion del ramo de correos en algunos pueblos.

Al tratar de faltas cometidas en las Administraciones de correos no creo por demas adjuntar á esta nota el certificado que U mismo entendió desde el mes de Junio del año próximo pasado en el cual consta que un pliego salido de Tampico llegó abierto á esta ciudad para que pasandolo U al Sr. Administrador general se sirva aquella oficina dictar las providencias á que haya lugar para que el mal no se repita, ya sea que puedan fundarse en las disposiciones que actualmente arreglan ese importante ramo de la Administracion pública, ó que se piense en otro arreglo mejor.

Ya que ha sido asunto de esta nota el ramo de correos aunque en lo relativo á las faltas que cometen algunos administradores, no juzgo fuera de propósito repetir á U lo que varias veces le he indicado de oficio y de palabra, esto es, que el Gobierno se cree con derecho á que se establezcan des-

El Constitucional.

correos semanarios á Matamoros y de mas pueblos de la frontera hoy de suma importancia, y que el que sale para Nuevo Leon sea semanario y no quincenario como lo es actualmente.

El Gobierno no puede ver con indiferencia la falta de consideracion con que se trata á la capital del Estado, y cree que asi se le considera cuando vé que de Matamoros á Tampico sale dos veces á la semana y que á esta ciudad no viene mas que una vez dando esto por resultado con frecuencia que la correspondencia que sale de la frontera tarde mas en llegar aquí que la que viene de la capital de la República. Este mal lo juzgo grave en circunstancias comunes, y en las presentes en que son de tanta importancia las relaciones con aquellos Pueblos es gravísimo y debe remediarse. Que antes se pasara por él, por que no tenia recursos el ramo estaba puesto en razon; pero que ahora que los hay, que ahora que estoy visando una existencia de mil y pico de pesos no se remedie, culpa será de la Administracion general de correos y dará á este Gobierno fuertes motivos de quejas.

Lo digo á U en debida contestacion á su citado oficio manifestándole mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Enero 6 de 1851.—*Jesus Cárdenas*— Por ausencia del oficial mayor, *Andres Guerrero*. 2º oficial.— Señor Administrador de correos de esta Capital.



COMISION DE RECAUDACION PARA EL CAMINO DE LA SIERRA.

Un sentimiento de patriotismo desinteresado nos impele á tomarnos la libertad de dirigir á U. S. la presente comunicacion; pero al hacerlo tenemos la seguridad de que U. S. sabrá estimar debidamente el objeto de que nos vamos á ocupar y atender á nuestra invitacion sobre una materia que es de las mas interesantes que se presentan en el curso de los negocios públicos. Llenos de confianza en el patriotismo de U. S. y en su ilustracion pasamos á informarle lo que creemos justo y conveniente para la mejora de nuestro Estado é invitar á U. S. para que por su parte acuerde las medidas que convenga tomar para que no se paralice la obra que ha emprendido el Exmo Sr Gobernador D. *Jesus Cárdenas* y que va á ser el preludio de otras mas grandes: hablamos

del camino que se está construyendo al través de la Sierra, camino que adelanta con rapidez y que promete los mejores resultados. Pero este camino, por útil que sea, no es el único que se necesita; y las miras de S. E. tienen toda la estension que deben tener.

Tamaulipas necesita de un camino carretero que comunique á Laredo y las demas Villas del Norte con esta Ciudad, la de Tula y San Luis Potosí: de otro que comunique á Tampico con Tula y con esta misma Capital y la Ciudad de Monterey: de otro que venga de Soto la Marina á esta: de otro que ponga en contacto á esa Ciudad con San Luis; y cuando esta red de caminos carreteros esté concluida, no hay que podremos decir que hemos dado un gran paso en favor del comercio, de la industria y de la agricultura, por que entonces, no solo serán fáciles y cómodas las comunicaciones, sino que se podrá trasportar toda clase de máquinas importadas por esa Ciudad y la de Matamoros, y bajando el precio de los fletes, serán mas baratas los granos y todos los artículos de primera necesidad, lo que contribuirá al bien-estar del pueblo y á la felicidad de todos los Tamaulipecos.

Si á las ventajas que hemos indicado se agrega la de que facilitándose las comunicaciones y el contacto de los pueblos se estrecharán los vínculos de union y fraternidad y propagarán las luces por medio de las relaciones y noticias que se establezcan, es fácil convenirse de que la empresa comenzada por el Exmo. Sr. Gobernador es buena, útil, necesaria, grande, y digna de ser apoyada por todos los patriotas que desean el bien y felicidad del Estado.

La mejor prueba que puede darse de lo que llevamos espuesto, es la conducta de muchos ciudadanos que han contribuido ya para la obra del camino nuevo, cuyos nombres encontrará U. S. inscriptos en los dos adjuntos números del „Constitucional“; y como es bien sabido que el pueblo de Tampico que representa dignamente U. S. tiene no solo patriotismo, sino tambien tendencias constantes hácia el progreso del Estado, hemos creido que al invitarlo para que contribuya á la empresa de caminos, no hacemos mas que anticiparnos á sus propios sentimientos y proporcionarle una ocasion de hacer presente el espíritu que lo anima.

En tal virtud, y contando con los patrióticos sentimientos de U. S., le suplicamos tome en consideracion esta no-

ta, y si es posible se digne abrir una suscripcion para la empresa de caminos, sobre las bases que dejamos indicadas: en la inteligencia de que concluido el de la Sierra, ó antes si es posible, continuará el de esa ciudad y despues los demas, bien entendido, que como los donativos han de ser gratuitos y se han de publicar para conocimiento del Estado y de toda la nacion, así como la distribucion de las cantidades que recibiremos, U. S. puede obrar con la mayor libertad, y sin que nosotros tengamos en ella otra intervencion que la de haber invitado á U. S. como simples ciudadanos que deseamos la prosperidad y adelantos del Estado de Tamaulipas.

Tenemos la honra con este motivo, de protestar á U. S. nuestra consideracion y respeto que se merece.

Dios y libertad Ciudad Victoria Enero 4 de 1851 —*Januario Alvarez*. —*Andres Guerrero*. — Al Ilustre Ayuntamiento de Tampico.

CONTESTACION.

SALA CAPITULAR DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

El Ilustre Ayuntamiento á quien di cuenta en sesion ordinaria del dia 17 del corriente, con la apreciable nota de esa comision fecha 4 del mismo; habiéndola visto con bastante agrado, ha dispuesto decirle en contestacion, como tengo el honor de hacerlo, que prévia la respectiva aprobacion del Gobierno, dará de sus fondos la suma de cien pesos, para ayudar á la consecucion del nuevo camino de la sierra tan interesante para la prosperidad del Estado.

Tambien me encarga decir á esa comision, que ha nombrado una de su seno, con el loable fin de recabar de los vecinos de esta ciudad, aquello con que voluntariamente quieran contribuir para tan interesante objeto, y de este resultado, que se espera bueno, oportunamente se dará á esa comision el aviso respectivo.

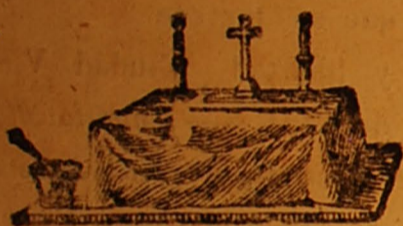
Con placer presento á esa comision, las mas singulares protestas de mi cariño.

Dios y libertad Tampico de Tamaulipas, Enero 25 de 1851 —*Carlos L. Camacho*. —*Juan R. de Maraboto*, Secretario — Sres. de la comision de recaudacion para el nuevo camino de la Sierra.

0000

MONTEREY.

De dicha ciudad tenemos carta con fecha 21 del pasado, en que se nos asegura que ha bastado la presencia del contrabandero para evitar el contrabando que por aquel lugar se hacia tan escandalosamente, que se necesitaba gran fé en la honradez de los empleados para no creerlos cómplices de los contrabandistas. Hoy ha llegado el caso de que un comerciante, habiendo perdido la esperanza de internar sus efectos fraudulentamente ha pedido permiso para hacer la introduccion pagando todos los derechos, que pueden ascender a 20 000 pesos. En igual situacion estan otros muchos especuladores que comprados, y estando próximos los plazos de los pagos sin haber realizado nada, procuran legalizar su introduccion no pudiendo cometer el fraude. La prueba de que ahora no hay contrabando—añade la citada carta—es que Monterey está desierto y sin vida, pues todo su sostén eran las introducciones clandestinas. Al recibir de la noticia de la eleccion del Sr. Arista, se hicieron muchas demostraciones públicas de alegría, y están disponiéndose en la misma ciudad bailes para el pueblo y las demas clases — *Del Siglo XIX.*



Alocucion fúnebre

Que pronuncio Rodríguez, en el cementerio de esta capital, la tarde del dia 6 del corriente concluida la ceremonia religiosa, y en el acto de sepultar los restos mortales del malogrado D. José Idefonso Castillo, Ciudadano Guatemalteco.

Tenia alas que desplegar, y ningun aire en torno suyo para sostenerlas.
Lamartine.—Rafael (1.)

SEÑORES.

„Nada somos,” decia el ilustre Massillon al comenzar la oracion fúnebre de uno de los reyes mas grandes de la tierra, Luis XIV. El hombre mientras vive en el mundo, puede brillar por la ciencia ó por las armas: su ambicion tiene un campo vasto, inmenso: á su sola presencia, otras almas poderosas se inclinan y le tributan homenajes de respeto y de adhesion. Pero ese hombre muere, y ¿qué es entonces? Una vana sombra, un meteoro fugáz que se disipa al soplo de la suave brisa. ¡Ah! Todavía es menor que eso! Los fastuosos túmulos que levanta el orgullo, no son aún bastantes para libertar al cuerpo de esos inevitables compañeros de su última morada, la corrupcion y el gusano.

El amigo cuya pérdida lamentamos en este triste santuario de la muerte: este individuo que contribuyó á la libertad é independencia de Guatemala, su patria: que fué Secretario del Gobierno de este Estado, D. José Idefonso Castillo, en fin, yace helado en este sitio, sin

(1.) El autor de este escrito no tiene pretensiones de literato: lo hace aquí por complacer á sus amigos, los cuales le han exigido ese sacrificio, á pesar de saber que fué compuesto en escasos momentos y por consiguiente, sin la meditacion que requieren las obras destinadas á la luz pública.

que una Esposa tierna, unos hijos queridos hayan recojido su postrer suspiro. ¿Quién vendrá á llorarlo sobre su tumba solitaria? Quien vendrá á dirigir fervientes votos al supremo Hacedor por el bien de esa alma que ha remontado su vuelo á las regiones de la eternidad? Alguna persona piadosa, compasiva derramará una lágrima de duelo por el que ya no existe: pero no serán lágrimas consoladoras, angélicas, como las que vertiría un corazón estrechado por sagrados vínculos.

El Sr. Castillo, cuando postrado ayer en el lecho del dolor, espirante, contemplaba la soledad, el sombrío silencio que lo cercaba, debió prorumpir en una queja desgarradora, terrible ¿Donde está, diria, la mano querida que me ha de cerrar los ojos para surcar contento ese mar sin límites, que llaman muerte? Donde está? Nadie le responde. Y murió, y murió, tendiendo los brazos para despedirse de algun ser adorado; pero no estrechaba mas que el vacío, realidad horrenda que le dió el último golpe. Acabó triste y abandonado como habiéndolo vivido por mas de cuatro años — Durante este doloroso periodo se conocia que nuestro amigo suspiraba sin cesar por Guatemala cuna de sus bellos ensueños. Y esa alma ilustrada, esa alma entusiasta que tenia la dicha de conversar con Horacio y Virgilio, con el Dante y el Tasso, con Shakespeare y Milton, con Camoens y Cervantes y Donoso Cortés, esa alma de fuego, esa cabeza volcánica, se amilanaba, se abatía solamente al pensar que no volveria á ver los hermosos limoneros de la patria. En los corazones sensibles, origina el amor de la patria ausente una enfermedad, melancólica que destruye las naturalezas mas robustas: la enfermedad se llama nostalgia: debe calcinar los huesos, corromper las entrañas y lacerar los mas recónditos senos del corazón. Heredia, el ilustre Heredia, atenuado por los pesares, nada queria, nada pedia mas que un rayo de ese sol abrasador que ilumina las playas de la bella Cuba, florido vergel de su dichosa infancia.

Nuestro amigo, constante apasionado de Lord Byron, viendo aproximarse el término de su vida, sin duda repetia las sentidas estancias que modulaba al morir el malogrado cisne de Albión.

„Estoy en el otoño de la vida; las flores y los frutos del amor me han abandonado: el gusano roedor, el pesar, me restan todavía.”

„El fuego que devora mi pecho semeja á la llama solitaria de un volcan: ninguna antorcha se enciende con su luz, es una hoguera fúnebre.”

Mas no era este canto esceptico, desconsolador, el último que ocupaba la mente del Sr. Castillo: era filósofo cristiano y su plegaria de despedida fué aquel salmo cuyas notas sublimes hacen estremecer todas las fibras del cuerpo y con el cual pedia misericordia al cielo el arrepentido Rey David. Tremendo, aterrador, augusto como todos los grandes misterios del cristianismo, debe ser ese momento en que el alma, de tello resplandeciente de la divinidad se desprende de sus ligaduras mundanas para volver al seno del criador. ¡Desgraciados de aquellos que nada ven mas allá

de la tumba! „El hombre es una caña que piensa,” como dijo Pascal; y si en sus horas de orgullo, hubiese arrojado de su alma la fé y la esperanza; ¿que seria de él? Dejádolo ir: abridle paso: es un bajel sin timon cuyo velámen se ha razgado, cuyos mástiles están rotos, y que la tempestad hundirá bien pronto en los profundos senos del abismo.

Creed y esperad: he aquí las palabras magestuosas, eternas, que gravó Dios en el fondo del corazón humano: he aquí la herencia que dejaba á las generaciones el Salvador del mundo, cuando moria entre medio de dos ladrones, en la sombría cumbre del Gólgota.

El alma es inmortal, como la purísima fuente de donde emana. Roguemos, pues, por que el alma de nuestro amigo tenga su asiento en la mansion de los justos; y sin olvidar ese cuerpo que encerraba un corazón generoso y simpático vengamos de vez en cuando á derramar una lágrima por su memoria y alguna flor sobre su tumba.

EL

CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria Febrero 17 de 1851

MAS DONATIVOS PARA EL CAMINO QUE SE ESTA ABRIENDO EN LA SIERRA.

Los han hecho últimamente los SS. D. Gregorio Mier y Teran vecino de la ciudad de México, y D. Constancio Gallardo vecino de la de Tula en este Estado, el primero de la suma de doscientos pesos y el segundo de la de cincuenta. Ambas acciones son dignas de la gratitud de los Tamaulipecos, y en cuanto á la del último no omitiremos una circunstancia que en nuestro concepto le da mayor realce y es la siguiente.

El Sr. Gallardo, adornado de muchas virtudes dignas de ser imitadas, es hombre de una fortuna apenas mediana segun estamos informados, y con ocasion del donativo de que hablamos se refiere de él, que el resto de una pequeña suma, que utilizó en un negocio, lo destinó igualmente á objetos de pública utilidad. Las buenas acciones siempre merecen entre otras recompensas, la de la publicidad y por lo mismo se la damos á la del espresado Sr. Gallardo, deseando que por el bien de la sociedad tenga muchos imitadores.

IMPRESO POR F. GARCÍA, CALLE DE MORELOS N.º 4